UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 10 SEP 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 19-181/06, en donde se tramita la renovación de la designación suplente en cargo vacante, remplazante y suplente del Personal Docente del Colegio y habiendo realizado la revisión de la Disposición N°131/06 – CUC que obra a fs. 67 al 76 del mencionado expediente, surge de la misma que se ha detectado el siguiente error en el artículo 1° de la citada Disposición, y

LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Disposición N° 131/06 CUC, en la cual no corresponde designar con carácter suplente en cargo vacante a la **Prof. ANGULO, María Beatriz** - Legajo N° 15803 – D.N.I.N° 10.973.583 – CUIL N° 27-10.973.583-9, en DOS (2) horas de Evolución del Planeta y la Vida de 1er. Año Polimodal de Ciencias Naturales "C", desde el 01/01/07 hasta el 28/02/07.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION N° 096

MONICA CAMERON de ROCA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

Mgter. Prof. [illegible] E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

REFRENDADO:

Magister MARIA I. ZAMORANO de DI PAOLO
Directora General de Educación Polimodal